

EL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL LIZARDO CUEVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL,-----

CERTIFICA: Que la presente copia fotostática que consta de *dieciséis fojas útiles*, concuerdan fiel y legalmente con su original; Que tuve a la vista, con la cual fue cotejada y a la que me remito.- Quedando asentada la presente certificación bajo el No. **8,015**, del Libro de Registro correspondiente.- En Fe de lo cual firmo y sello la presente certificación a los *doce días del mes de febrero del año dos mil veintiuno*, en la Ciudad de Cárdenas, Estado de San Luis Potosí.- DOY FE.-----



EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

LIC. MIGUEL LIZARDO CUEVAS.

DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EL H. CABILDO REQUIERE LA PRESENCIA DEL SOLICITANTE, A FIN DE SOLVENTAR ALGUNAS DUDAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA LO CUAL SE SOLICITA QUE INGRESE AL SALÓN DE CABILDO EL LIC. RICARDO MANCILLA LUNA, Y UNA VEZ PRESENTE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER LO RELATIVO A SU PETICIÓN MANIFESTANDO QUE COMPARECE COMO APODERADO LEGAL TODA VEZ QUE EXISTE UN CONTRATO DE CESIÓN DE CARTERA VENCIDA EN EL CUAL EXISTE UN ADEUDO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE RAYÓN DEL AÑO 2012, MISMO QUE FUE RECONOCIDO EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2012, EL CUAL SOLO FUE CUBIERTO PARCIALMENTE, POR LO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA REVISIÓN DE LAS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO ES QUE SE ACUDE ANTE ESTE CABILDO A EFECTO DE REQUERIR EL PAGO QUE ESTÁ PENDIENTE POR REALIZAR, TODA VEZ QUE EN CASO CONTRARIO DEBERÁN INICIARSE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, DE MODO QUE A LA FECHA SE SOLICITA DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P. LA CANTIDAD DE 1,100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) ESTO POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES, ASÍ COMO POR LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES, EN EL ENTENDIDO QUE DESDE EL MOMENTO QUE SE DEJARON DE PAGAR HAN REPRESENTADO PÉRDIDAS PARA LA EMPRESA QUE REPRESENTA, POR LO QUE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA SE CONSIDERE EL PAGO DE DICHO ADEUDO A FIN DE EVITAR TRÁMITES LEGALES, MANIFESTANDO LA BUENA DISPOSICIÓN PARA LLEGAR A UN ACUERDO SATISFACTORIO PARA AMBAS PARTES.

TOMA EL USO DE LA VOZ LA C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA PARA PREGUNTAR PORQUE EL PAGO NO SE HABÍA REQUERIDO ANTERIORMENTE CON LAS OTRAS ADMINISTRACIONES YA QUE ESTE SE GENERÓ DESDE EL 2012.

PARA LO CUAL EL LIC. RICARDO MANCILLA LUNA, LE RESPONDE QUE SI SE HA GESTIONADO EL PAGO DE DICHO ADEUDO ANTERIORMENTE SIN RESULTADO ALGUNO.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO, PREGUNTA SI YA SE VERIFICO CON LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ESTE ASUNTO, CON EL FIN DE NO TENER ALGÚN PROBLEMA EN CASO DE QUE DECIDA BUSCARSE LA FORMA DE LLEGAR A UN ACUERDO.

LA REGIDORA C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, TAMBIÉN MENCIONA QUE EN CASO DE QUE SE ACUERDE REALIZAR EL PAGO, PRIMERAMENTE, SE DEBERÁ PREGUNTAR POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL EN LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA NO TENER PROBLEMAS, POR LA CUESTIÓN DE QUE EL ADEUDO ES DE ADMINISTRACIONES PASADAS.

TOMA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MENCIONARLES QUE, SI EFECTIVAMENTE SE DEBERÁ CONSULTAR AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, RESPECTO A ESTA SITUACIÓN.

CONTINUANDO EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE DERIVADO DE LA BÚSQUEDA REALIZADA EN LOS REGISTROS DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO ES QUE SE LOGRÓ UBICAR ALGUNAS DE LAS FACTURAS REGISTRADAS COMO PAGADAS, ASÍ COMO LAS QUE EFECTIVAMENTE ESTÁN PENDIENTES DE PAGO, LAS CUALES HAN CORRESPONDIDO CON EL LISTADO QUE PRESENTA EL APODERADO LEGAL, ASÍ COMO LAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ACTA DE CABILDO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2012, DONDE EL CABILDO DE ESA ADMINISTRACIÓN RECONOCIÓ EL ADEUDO POR EL QUE HOY SE REQUIERE EL PAGO; AHORA BIEN ATENDIENDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO ME PERMITO PROPONER QUE SOLO SE PAGUE EL COMBUSTIBLE CON SU ACTUALIZACIÓN, PERO SIN EL COBRO DE INTERESES, Y QUE DICHO PAGO SE REALICE EN PARCIALIDADES MENSUALES HASTA CONCLUIR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PREVIA CONSULTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE SANCIÓN EN LO FUTURO.

PARA LO CUAL EL LIC. RICARDO MANCILLA LUNA, EN USO DE LA VOZ LE RESPONDE QUE AGRADECE LA PROPUESTA QUE SE LE HACE, PERO QUE TAMPOCO PUEDE NEGOCIAR DE ESE MODO POR LOS GASTOS Y PERDIDAS QUE SE HAN GENERADO A LA EMPRESA POR LA FALTA DE PAGO; PERO CON LA FINALIDAD DE LLEGAR A UN ARREGLO CONCILIATORIO PROPONE QUE LA CANTIDAD DE CIERRE EN 623,000.00 (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR LA CUESTIÓN DE QUE LOS PAGOS SERÁN EN PARCIALIDADES, SIENDO ESTA SU ÚLTIMA PROPUESTA.

ACTO SEGUIDO, EL APODERADO LEGAL SE RETIRA DEL RECINTO A FIN DE QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LOGREN DELIBERAR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO.

UNA VEZ ESTUDIADO Y ANALIZADO EL PUNTO ANTES SEÑALADO SE SOMETE A VOTACIÓN; RESULTANDO CON 7 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0

ABSTENCIONES; SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE PAGO RELATIVO AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE A LA PERSONA MORAL DENOMINADA ENERGÉTICOS DE RAYÓN, S.A. DE C.V., S.L.P., EL CUAL ES REQUERIDO POR EL LIC. RICARDO MANCILLA LUNA EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO, DERIVADO DEL CONTRATO DE CESIÓN DE CARTERA VENCIDA QUE OBRA EN AUTOS, POR LA CANTIDAD DE \$623,000.00 (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SE REALIZARAN EN 7 PARCIALIDADES MENSUALES CONTADAS A PARTIR DEL MES DE MARZO Y HASTA SEPTIEMBRE DEL 2021, POR LA CANTIDAD DE \$89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA; PREVIO A REALIZAR EL PAGO DEBERÁ VERIFICARSE EN AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL QUE NO EXISTA INCONVENIENTE ALGUNO, CON EL FIN DE EVITAR CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD PARA EL CABILDO EN LO FUTURO; QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO RELATIVO AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE A LA PERSONA MORAL DENOMINADA ENERGÉTICOS DE RAYÓN, S.A. DE C.V., S.L.P., EL CUAL ES REQUERIDO POR EL LIC. RICARDO MANCILLA LUNA EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO, DERIVADO DEL CONTRATO DE CESIÓN DE CARTERA VENCIDA QUE OBRA EN AUTOS, POR LA CANTIDAD DE \$623,000.00 (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SE REALIZARAN EN 7 PARCIALIDADES MENSUALES CONTADAS A PARTIR DEL MES DE MARZO Y HASTA SEPTIEMBRE DEL 2021, POR LA CANTIDAD DE \$89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA; PREVIO A REALIZAR EL PAGO DEBERÁ VERIFICARSE EN AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL QUE NO EXISTA INCONVENIENTE ALGUNO, CON EL FIN DE EVITAR CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD PARA EL CABILDO EN LO FUTURO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL C.P. JUAN JOSE FLORES VELAZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL, LIC. RICARDO MANCILLA LUNA, SU CARÁCTER DE CESIONARIO, DERIVADO DEL CONTRATO DE CESIÓN DE CARTERA VENCIDA QUE OBRA EN AUTOS Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

ACTO SEGUIDO Y PREVIO A CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE REINCORPORA A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESION EL REGIDOR C, BALTAZAR TELLO PEREZ, INGRESANDO ESTE AL SALON DE CABILDO.

NOVENO PUNTO. - ACORDE AL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR SEMILLA MEJORADA PARA LOS CULTIVOS DE GRANOS BÁSICOS Y FORRAJEROS PARA BENEFICIAR A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.; OFICIO PREVIAMENTE ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO EDIL PARA SU ANÁLISIS, ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE SE INSERTA A CONTINUACION:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
ASUNTO: SOLICITUD.
NO. DE OFICIO: DRS/06/2021.
RAYÓN, S.L.P. 24 DE FEBRERO DE 2021.

ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE. -

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de solicitarle que en reunión del honorable cabildo se solicite, analice y acuerde en su caso autorizar y a los c.c. Arq. Fernando Subituno Castillo Lambarría, Lic. Claudia González Rubio y L.I.A. Jezahel Quijada Rodríguez en su carácter de Presidente Municipal, Secretaria General del H. Ayuntamiento Y Sindico Municipal respectivamente, para gestionar y conveniar acuerdos de colaboración con la Secretaría de la Agricultura y Recursos Hidráulicos y Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para la implementación del programa de apoyo a Paquetes Tecnológicos 2021 por parte de la secretaria, consistente en el apoyo a los productores del municipio de Rayón con semilla mejorada para los cultivos de granos básicos y forrajeros, y en el cual el municipio de Rayón se compromete y obliga a los siguiente:

1. Recibir de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos el total de la semilla que se autorice para el ejercicio presupuestal dos mil veintinueve, suscribiendo para tal efecto el Acta de Entrega-Recepción respectiva.
2. Entregar a cada productor beneficiado la cantidad de semilla de cultivo que le corresponda, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y requisitos que para tal efecto emita la Secretaría, levantando y suscribiendo las correspondientes actas de entrega-recepción y la carta-compromiso de cada productor beneficiario.
3. Entregar a la Secretaría copia de los expedientes completos en el plazo que esta última le señale en el Convenio o Acuerdo que para tal efecto en su oportunidad se suscriba.
4. Responder ante las instancias auditoras Estatales o Federales del debido destino de la semilla de cultivo, ya que el Municipio recibirá de la Secretaría la semilla para administrarla y entregarla a los agricultores beneficiarios

Al contestar este oficio se debe mencionar el número de expediente y el número de folio de cada uno de los documentos que se facilitan en su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tel: (457) 87 7 00 51 Fax: 87 7 00 63



Acordar en su caso la designación como responsables de la recepción de la semilla por parte del municipio para su posterior entrega a los productores a los siguientes servidores públicos municipales:

Arq. Fernando Subituno Castillo Lambarría Presidente Municipal
Lic. Claudia González Rubio Secretaria Del H Ayuntamiento
L.I.A. Jezahel Quijada Rodríguez Sindico Municipal

Lo anteriormente expuesto se deriva del requerimiento por parte de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado una copia anexa del acta de cabildo correspondiente a la solicitud de apoyo de la implementación del programa de apoyo a paquetes tecnológicos 2021.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente quedo de usted

ATENTAMENTE

RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
DESARROLLO RURAL
C. JESÚS VALENTÍN LÓPEZ MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

"2021, año de la solidaridad mexicana administrando el bien común que existimos en la contingencia sanitaria del COVID 19"

c.c.p. el archivo



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (457) 87 7 00 51 Fax: 87 7 00 63

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.

Handwritten signatures and marks on the left margin of the document.

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO ANTES SEÑALADO SE SOMETE A VOTACIÓN; RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES; SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE RAYON, S.L.P., CELEBRE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR SEMILLA MEJORADA PARA LOS CULTIVOS DE GRANOS BÁSICOS Y FORRAJEROS PARA BENEFICIAR A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P. PARA LO CUAL EL H. CABILDO DESIGNA A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS PÚBLICOS; ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.I.A. JEZAHIEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SINDICO MUNICIPAL Y LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL, A FIN QUE SUSCRIBAN EL REFERIDO CONVENIO, CON EL COMPROMISO DE ENCARGARSE DEL PROCESO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE SEMILLA A LOS PRODUCTORES, ASÍ COMO DE INTEGRAR LOS EXPEDIENTES CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES Y ENTREGARLOS A LA SECRETARÍA; QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN PARA PARA QUE EL MUNICIPIO DE RAYON, S.L.P. CELEBRE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR SEMILLA MEJORADA PARA LOS CULTIVOS DE GRANOS BÁSICOS Y FORRAJEROS PARA BENEFICIAR A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

SEGUNDO.- EL H. CABILDO DESIGNA A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS PÚBLICOS; ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.I.A. JEZAHIEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SINDICO MUNICIPAL Y LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL, A FIN QUE SUSCRIBAN EL REFERIDO CONVENIO, CON EL COMPROMISO DE ENCARGARSE DEL PROCESO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE SEMILLA A LOS PRODUCTORES, ASÍ COMO DE INTEGRAR LOS EXPEDIENTES CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES Y ENTREGARLOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL C. JESUS VALENTIN LOPEZ MENDEZ Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

DECIMO PUNTO.- ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A DAR PASO A LOS ASUNTOS GENERALES:

TOMA EL USO DE LA VOZ LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA HACER REFERENCIA SOBRE LOS INFORMES BIMESTRALES ENTREGADOS POR PARTE DE LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO RESPECTO DE SUS COMISIONES, LOS CUALES CORRESPONDEN AL BIMESTRE DE DICIEMBRE 2020 A ENERO 2021: EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2021 ENTREGO EL C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS, EL DIA 22 FEBRERO DE 2021 ENTREGO LA C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, LA C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU Y LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ.

PARA LO CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74, FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, QUE A LA LETRA DICE: ARTICULO 74, SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS

REGIDORES LAS SIGUIENTES: II. DESEMPEÑAR LAS COMISIONES QUE LES ENCOMIENDE EL CABILDO, INFORMANDO A MÁS TARDAR CADA DOS MESES EN SESIÓN ORDINARIA, DEL TRABAJO REALIZADO Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS; POR LO CUAL SE LES EXHORTA PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CON TAL OBLIGACION; DANDOLE PARTE DE TAL SITUACIÓN A LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE SE REALICE LO QUE EN DERECHO PROCEDA.

INFRMANDOSE QUE NO EXISTEN MAS ASUNTOS GENERALES QUE ATENDER POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.-UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:56 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.


DAMOS FE


ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO
LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



LIC. JEZAHUEL QUIJADA RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Gobierno Municipal Constitucional
Rayón, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SINDICATURA



LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ.
REGIDORA



C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA
REGIDORA


C. BALTAZAR TELLO PEREZ.
REGIDOR


C. ALEJANDRA IVETT SOLDEVILLA ARVIZU.
REGIDORA


C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS
REGIDOR


LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ
ALEJANDRO.
REGIDORA


LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO
SECRETARIA GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO


GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARIA GENERAL

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO OCHENTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMA QUE TIENE UN TOTAL DE 36 FOJAS ÚTILES INCLUYENDO LA PRESENTE.